



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**



AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO

Descripción

Es el trámite que se realiza para obtener la autorización para cambio de uso de suelo, de densidad o intensidad de su aprovechamiento o el cambio de altura máxima permitida de un predio o un inmueble.

Dependencia: DDUYMA

Tiempo de Respuesta: 30 DÍAS HÁBILES

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: VARIABLE

Requisitos Generales

Personas Físicas:

(Personas físicas)

1. Formato de solicitud DDUMA-CUS-013 anexar copia de identificación oficial del propietario y/o carta poder simple o ratificada ante notario público donde el propietario otorga la autorización para realizar el trámite en su representación, según sea el caso.
2. Copia Certificada del título de propiedad, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio o zona registral de la que se trate o derechos de posesión (contratos privados de compra venta y/o arrendamientos).
3. Plano del predio con cuadro de construcción geo referenciado a coordenadas Datum WGS84-INEGI, indicando anteproyecto arquitectónico en su caso.
4. Memoria descriptiva, que contendrá las características físicas del predio o inmueble de su superficie, accesos viales, colindancias, nombres de las calles circundantes, así como los procesos de producción o servicios en su caso.
5. Copia del pago de impuesto predial del año en curso.
6. Comprobante del pago de derechos.



Requisitos Generales

Personas Morales:

(Personas morales además de los puntos anteriores, anexar lo siguiente)

7. Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público.
8. Copia del poder notarial del representante legal, anexando copia de identificación oficial.

Pago de Derechos

Variable

Fundamentos Jurídicos

Art. 1, 8, 19, 39, 72, 74, 77 de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 19, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 135, 136, 137, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 168, 171, 172 del Reglamento de Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 38, 45 de la Ley Número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 1, 168, 171 Fracc. III, 172, 206 Ter. Fracc. III inciso l) inciso m) del Código Número 570 Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ubicación

Horario

Av. Hilario Rodríguez
Malpica 101 Altos, Centro,
Coatzacoalcos, Ver.

9:00 a 14:00 hrs.

Formato para Trámite

Comprobante a obtener

FORMATO DE
SOLICITUD
DDUMA-CUS-013

Autorización de Cambio
de Uso de Suelo